

I. MUNICIPALIDAD DE LA REINA
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

PROGRAMA SOCIAL 2012 – DIDECO

REGION : METROPOLITANA
COMUNA : LA REINA

I.- NOMBRE DEL PROYECTO:

“ASISTENCIA SOCIAL TRANSITORIA DE VIVIENDA 2012”

II.- LOCALIZACION:

COMUNA DE LA REINA

III.- FUNDAMENTACION:

A través de la Unidad de Vivienda, Comité de Allegados, Atención de público, estudios específicos y Ficha Protección Social, etc. se ha detectado aproximadamente 1.400 allegados y/o personas con problemas habitacionales.-

En relación a las familias en situación de precariedad habitacional, el Municipio debe asumir en forma prioritaria la tarea de atender a la población de escasos recursos económicos, considerando que el proceso de solución definitiva del problema habitacional no se resuelve con la urgencia que la situación de las familias requiere. En este sentido corresponde, en consecuencia, aunar esfuerzos para apoyarlas en la tarea de alcanzar las condiciones mínimas para el desarrollo digno de su vida familiar.

Por otra parte, un número significativo de personas concurre para acceder a una solución urgente a su problema habitacional, dado que han sido afectadas por desalojos, o no renovación de arriendos y solo cuentan con autorización de sitios para instalar viviendas de emergencia.

IV.- OBJETIVOS:

Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las familias que se encuentran afectadas por problemas habitacionales a través de la solución habitacional transitoria.

V.- METAS Y BENEFICIARIOS:

Atender a 36 familias anualmente, de acuerdo a la selección y disponibilidad financiera del proyecto.-

VI.- DESCRIPCION DEL PROYECTO:

- Mantener convenio anual con la Fundación de Viviendas Hogar de Cristo, para la entrega de viviendas sencillas y dobles, según cada caso, aportando y pagando la municipalidad 1/3 del valor de la vivienda y excepcionalmente, en casos técnicamente justificados 2/3 del valor.
- Selección mensual de la demanda por Solución Habitacional Transitoria
- Envío mensual de beneficiarios a la Fundación de Viviendas Hogar de Cristo.
- Recepción y envío a Dirección de Finanzas del pago de facturas mensuales
- Evaluación del proceso e implementación de medidas si fuese necesario.

VII.- UNIDAD EJECUTORA:

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO – Unidades de Vivienda y Asistencia Social.

VIII.- RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO:

- ESTUDIO DE DIAGNOSTICO : X
- FORMULACION DE PROYECTO : X
- SELECCION DE BENEFICIARIOS : X
- EJECUCION : X
- COORDINACION : X
- ASESORIA : X
- SUPERVISION : X
- OTROS (ESPECIFICAR) :

IX.- COSTO Y FINANCIAMIENTO:

CLASIFICADOR DE GASTO

- Honorarios Programas Sociales (2104004) \$8.000.004
- Transferencias a personas naturales (2401007) \$6.180.000

COSTO TOTAL \$ 14.180.004

FINANCIAMIENTO: Municipal \$14.180.004

X.- TIEMPO

| | INICIO | TERMINO |
|------------|----------------|----------------|
| Diseño | Noviembre 2011 | Noviembre 2011 |
| Ejecución | Enero 2012 | Diciembre 2012 |
| Evaluación | Permanente | |

XI.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN

Concejo Municipal :

Decreto Alcaldicio :



DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

La Reina, Enero de 2012